

EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

NOTA 1. ACTIVIDAD

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, fue constituida mediante Decreto 88/1994, de 19 de abril, de conformidad con lo establecido en la Ley 2/1994, de 24 de marzo, configurándose como entidad de Derecho público de las previstas en el artículo 6.1.b de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y adscrita a la Consejería de Salud. Su objeto social es llevar a cabo la gestión de los servicios de emergencias sanitarias cuya competencia corresponde a la Junta de Andalucía. Por Orden de 26 de mayo de 1994 de la Consejería de Salud se fijó el inicio de la actividad el día 1 de junio de 1994 para la Estructura Central de la Empresa y el 1 de octubre para los Centros de Coordinación de Urgencias y los Equipos de Emergencias de Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla. El Centro de Coordinación de Urgencias y los Equipos de Emergencias de Granada iniciaron su actividad a mediados del mes de diciembre de 1994. Con fecha 12 de mayo de 1995 entró en funcionamiento el Centro de Coordinación de Urgencias y los Equipos de Emergencia de Almería. En el ejercicio 1996, iniciaron su actividad los Centros de Cádiz y Jaén, completándose de esta forma la cobertura a todo el territorio andaluz.

Asimismo, de acuerdo con los objetivos establecidos en sus estatutos, la Empresa Pública desarrolla actividades de formación e investigación en el campo de las urgencias y emergencias, así como funciones de coordinación de recursos sanitarios públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Empresa Pública, y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en la legislación en vigor.

Las cuentas anuales se presentan de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 4 de marzo de 2002 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público referidas en los apartados a) y b) del Artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y esta memoria, están expresadas en euros.

NOTA 3. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Gastos de establecimiento.

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen.

Los gastos incurridos en el acondicionamiento de edificios propiedad de terceros, en los que la empresa ejerce su actividad, se consideran gastos del ejercicio, salvo cuando dichos gastos se han producido como consecuencia del inicio de la actividad y antes de que comience la actividad en dichos locales, en cuyo caso se consideran gastos de primer establecimiento. Su amortización se realiza de forma sistemática atendiendo al período de utilización de los mismos, y siempre en un plazo no superior a 5 años.

b) Inmovilizado inmaterial.

Los elementos incluidos en el inmovilizado inmaterial figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción. En la dotación de amortización y provisiones se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado material (ver Nota 3.c), sin perjuicio de lo señalado a continuación.

En particular se aplican los siguientes criterios:

- Aplicaciones informáticas.

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Su amortización se realiza de forma lineal en un período de 5 años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

- Bienes cedidos en uso.

Se recogen en este epígrafe los bienes muebles e inmuebles que han sido adscritos a la Empresa mediante Decreto 88/1994, de 19 de abril y que se encuentran en uso por EPES. Dichos bienes han sido contabilizados por el valor asignado en el citado Decreto de adscripción, recogiéndose su contrapartida dentro del epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios. Los elementos incluidos en este epígrafe se amortizan atendiendo a su depreciación durante el plazo de adscripción. Si dicho plazo de adscripción fuera superior a la vida útil del bien sobre los que se ostentan los derechos, éstos se amortizan durante el plazo de la

vida útil. El ingreso derivado de la adscripción se imputa a resultados, como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los derechos de uso.

Las mejoras introducidas en los citados bienes se contabilizan como mayor valor del derecho de uso siempre que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, procediéndose a practicar su amortización de acuerdo con los criterios antes señalados.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación se muestran a continuación. Estos coeficientes recogen, en su caso, el efecto de la amortización de aquellos bienes que están sometidos a más de un turno de trabajo. Los elementos usados se amortizan, en general, al doble de los coeficientes aquí recogidos, salvo los elementos de transporte usados, que se amortizan al 74,7 %.

	<u>Coeficiente</u>
Otras instalaciones	20 %
Mobiliario	20 %
Equipos de información	20 %
Elementos de transporte	33,33 %

c) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Además, en caso de que se detecten factores indicativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material, se muestran a continuación y recogen, en su caso, el efecto de la amortización de aquellos bienes que están sometidos a más de un turno de trabajo.

	<u>Coefficiente</u>
Construcciones	2-14 %
Instalaciones	7-20 %
Maquinaria y aparatos	20-33 %
Otras instalaciones	12-33 %
Mobiliario	10 %
Equipos proceso de información	20-25 %
Elementos de transporte	33 %

d) Valores mobiliarios

Los valores mobiliarios de inversión temporal de renta fija se encuentran valorados a su precio de adquisición satisfecho en el momento de la suscripción o compra.

e) Créditos y deudas no comerciales.

Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado. La diferencia con el valor nominal se considera como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero. Se practican las correcciones de valor que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia.

Las deudas no comerciales se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto de la cantidad recibida se amortiza anualmente siguiendo un criterio financiero.

f) Subvenciones.

Dentro de este epígrafe se recogen las transferencias de financiación de explotación y de capital concedidas a la Empresa Pública.

Las transferencias de capital se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente en el período por los activos financiados con dichas transferencias.

Las transferencias de explotación se aplican de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, que señala que las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

g) Deudores y acreedores por operaciones de tráfico.

Los débitos y créditos originados por las operaciones de tráfico de la empresa, tanto deudoras como acreedoras, se registran por su valor nominal.

Los intereses incluidos en el valor de las transacciones con vencimiento superior a un ejercicio económico se diferencian y periodifican, imputándose a resultados según criterios financieros.

h) Impuesto sobre Sociedades.

La Empresa Pública está exenta en el Impuesto sobre Sociedades, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que lo regula.

i) Contabilización de ingresos y gastos.

Los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura que no obedecen a pronto pago, los cuales son considerados como gastos financieros. Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de materias primas y demás bienes y servicios, incluida la parte no deducible del Impuesto sobre el Valor Añadido, y las de los transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

NOTA 4. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

- 4.1 Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen los gastos de establecimiento son los siguientes:

	<u>Importe</u>
Saldo al 31.12.04	127.204
Adiciones	-
Trasposos	-
Amortización	<u>(127.204)</u>
Saldo al 31.12.05	<u>0</u>

- 4.2 En este epígrafe se recogen los gastos incurridos en el acondicionamiento de edificios propiedad de terceros, en los que la empresa ejerce su actividad, que se han producido como consecuencia del inicio de la actividad y antes de que comience la misma en dichos locales. Corresponde principalmente al coste de las obras de acondicionamiento del local donde se presta el servicio Salud Responde en Jaén.
- 4.3 El importe de transferencias de capital imputado a resultados correspondiente a Gastos de establecimiento asciende a 127.204 euros de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3.f anterior.

NOTA 5. INMOVILIZADO INMATERIAL

- 5.1 Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado inmaterial son los siguientes:

	Bienes	Aplicaciones	
	<u>Cedidos en uso</u>	<u>Informáticas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31.12.04	2.187.368	5.124.632	7.312.000
Aumentos	-	69.712	69.712
Bajas	-	-	-
Trasposos	<u>-</u>	<u>49.840</u>	<u>49.840</u>
Saldo al 31.12.05	<u>2.187.368</u>	<u>5.244.184</u>	<u>7.431.552</u>

5.2 Las variaciones de la amortización acumulada por su parte son:

	Bienes <u>Cedidos en uso</u>	Aplicaciones <u>Informáticas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31.12.04	2.187.368	2.097.908	4.285.276
Aumentos	-	915.035	915.035
Bajas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31.12.05	<u>2.187.368</u>	<u>3.012.943</u>	<u>5.200.311</u>

5.3 El importe de los bienes cedidos en uso se encuentra totalmente amortizados al cierre del ejercicio y asciende a 2.187.368 euros

5.4 El importe de transferencias de capital imputado a resultados correspondiente al Inmovilizado Inmaterial asciende a 915.035 euros de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3.f anterior

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

6.1 Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	<u>31.12.04</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31.12.05</u>
Construcciones	6.292.314	302.748	(64.540)	5.834.828	12.365.350
Instalaciones técnicas	4.554.013	220.448	(1.255)	1.967.509	6.740.715
Maquinaria y aparatos	10.597.664	1.445.361	-	-	12.043.025
Otras instalaciones	2.518.162	132.205	-	329.071	2.979.438
Mobiliario	2.157.287	37.204	(29.266)	-	2.165.225
Anticipos e inmoviliz. en curso	10.197.874	1.742.616	-	(8.996.216)	2.944.274
Equipos para el proceso de información	7.337.527	519.882	(47.851)	814.968	8.624.526
Elementos de transporte	<u>3.276.952</u>	<u>654.621</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.931.573</u>
TOTAL	<u>46.931.793</u>	<u>5.055.085</u>	<u>(142.912)</u>	<u>(49.840)</u>	<u>51.794.126</u>

6.2 Las variaciones de la amortización acumulada en el ejercicio son las siguientes:

	<u>31.12.04</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31.12.05</u>
Construcciones	1.304.008	296.498	(64.271)	-	1.536.235
Instalaciones técnicas	3.384.716	737.749	(1.255)	-	4.121.210
Maquinaria y aparatos	9.601.284	773.689	-	-	10.374.973
Otras instalaciones	1.560.286	312.393	-	-	1.872.679
Mobiliario	859.664	163.701	(13.954)	-	1.009.411
Equipos para el proceso de información	5.143.094	911.992	(43.101)	-	6.011.985
Elementos de transporte	<u>2.488.530</u>	<u>629.061</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.117.591</u>
TOTAL	<u>24.341.582</u>	<u>3.825.083</u>	<u>(122.581)</u>	<u>-</u>	<u>28.044.084</u>

6.3 El importe de transferencias de capital imputado a resultados correspondiente al Inmovilizado material asciende a 3.845.414 euros de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3.f anterior.

- 6.4 Es política de la Empresa Pública contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.
- 6.5 Al 31 de diciembre se habían contraído compromisos en firme de compras de inmovilizado material por 4.060.222 euros, correspondientes básicamente a la construcción y equipamiento del Centro de Información y Servicios al Ciudadano (CEIS) proyecto Salud Responde, así como a inversiones de reposición de elementos de transporte y sistemas de despacho.
- 6.6 El importe del inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado al cierre del ejercicio asciende a 18.438.770 euros.
- 6.7 El importe del inmovilizado financiado con transferencias y subvenciones de capital se muestra en la Nota 9.

NOTA 7. TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS

- 7.1 Las cuentas corrientes abiertas con entidades financieras son las siguientes:

<u>Entidad</u>	<u>Número de Cuenta</u>	<u>Saldo al 31.12.05</u>
Bankinter	0128/9474/19/0101596617	1.041.589
Banco Santander	0049/5200/76/2911094625	545.719
BBVA	0182/2341/79/0200008901	24.730
Unicaza	2103/0150/93/0230000010	1.510.931
La General	2031/0225/51/0100171148	6.230
Bankinter	0128/0770/86/0100008307	2.646
Bankinter	0128/9474/18/0102955163	0
Bankinter	0128/9477/58/0101618684	3.143
Bankinter	0128/0730/91/0102096192	4.147
Bankinter	0128/9475/61/0101618332	9.903
Bankinter	0128/0750/38/0101618154	1.082
Bankinter	0128/0760/03/0101617996	1.983
Bankinter	0128/0770/88/0102086033	4.454
Bankinter	0128/0781/17/0101618521	11.124
Bankinter	0128/9471/81/0101618657	9.555

- 7.2 El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado financiero se muestran a continuación:

	<u>Depósitos y Fianzas</u>
Saldo al 31.12.04	1.301
Aumentos	-
Disminuciones	<u>-</u>
Saldo al 31.12.05	<u>1.301</u>

- 7.3 El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen las inversiones financieras temporales se muestran a continuación:

	<u>Depósitos y Fianzas</u>
Saldo al 31.12.04	2.326
Aumentos	48
Disminuciones	<u>-</u>
Saldo al 31.12.05	<u>2.374</u>

NOTA 8. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición del saldo a 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Junta de Andalucía, deudora	22.396.005	-
Hacienda Pública, deudora	3.734	-
Junta de Andalucía, acreedora		668
Hacienda Pública, acreedora	-	1.060.360
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	<u>-</u>	<u>839.204</u>
Total	<u>22.399.739</u>	<u>1.900.232</u>

Bajo el epígrafe Junta de Andalucía deudora se recoge, fundamentalmente, la parte pendiente de cobro a 31 de diciembre, de las transferencias a favor de la Empresa Pública de acuerdo con lo descrito en la nota 3.f anterior.

NOTA 9. SUBVENCIONES

9.1 Transferencias y Subvenciones de la Junta de Andalucía:

- 9.1.1 Las transferencias presupuestarias definitivas concedidas a la Empresa Pública por la Junta de Andalucía y cuyo destino es la financiación de su presupuesto de explotación y capital, tienen el siguiente desglose:

	<u>Explotación</u>	<u>Capital</u>
Importe concedido al inicio del ejercicio	48.300.315	4.626.472
Modificaciones	<u>12.379.837</u>	<u>37.973</u>
Importe final concedido en el ejercicio	<u>60.680.152</u>	<u>4.664.445</u>

- 9.1.2 Las variaciones experimentadas por las transferencias presupuestarias durante el ejercicio tienen el siguiente desglose:

	<u>Explotación</u>	<u>Capital</u>
Saldo a 31.12.04	-	34.817.223
Importe neto recibido en 2005	60.680.152	4.664.445
Ingresos reconocidos en el ejercicio	(57.716.719)	(4.865.043)
Transferencias Objetivo 6 PAIF	(2.963.398)	(535.200)
Importes a reintegrar	<u>(35)</u>	<u>-</u>
Saldo a 31.12.05	<u>-</u>	<u>34.081.425</u>

Dentro del apartado de transferencias presupuestarias se incluyen 3.498.598 euros en concepto de transferencias de financiación a Fundación Iavante, de acuerdo con lo previsto en el objetivo 6 del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa, para la puesta en marcha y gestión del CMAT y otros fines relacionados con la formación e innovación del Sistema Sanitario Público de Andalucía de los cuales, 2.963.398 euros corresponderían a transferencias de financiación de explotación y 535.200 euros se corresponden con las transferencias de financiación de capital del mencionado programa.

- 9.1.3 Los ingresos reconocidos en el ejercicio han sido imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 3.f anterior.
- 9.1.4 La Empresa ha recibido un encargo de ejecución del Servicio Andaluz de Salud para la realización de actividades de formación continua durante el año 2005, por un importe de 222.250 euros, el cual se encuentra pendiente de cobro en su totalidad a 31.12.05. Los ingresos y gastos del citado encargo ascienden a 222.250 euros, los cuales han sido íntegramente recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

9.1.5 Las variaciones experimentadas en los cobros de las transferencias durante el ejercicio han sido las siguientes:

	<u>Transferencias totales</u>
Importe pendientes de cobro al 31.12.04	1.503.826
Importes concedidos	65.344.597
Importes cobrados	<u>(44.916.366)</u>
Importes pendientes de cobro al 31.12.05	<u><u>21.932.057</u></u>

Las cantidades pendientes de cobro han sido reconocidas por la Junta de Andalucía.

9.1.6 Las subvenciones, recibidas de la Junta de Andalucía, tienen el siguiente desglose:

a) De explotación:

Órgano concedente	Finalidad	Importe concedido al inicio del ejercicio	Modifica- ciones	Importe final concedido	Aplicadas al ejercicio	Importes cobrados	Pendiente de cobro	Importes a reintegrar
Consejería de Salud. Secretaría General de Calidad y Modernización	Proyectos de Investigación	34.081	-	34.081	10.091	10.091	34.081	16
Consejería de la Presidencia. I.A.M.	Acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	4.000	-	4.000	4.000	9.000	7.000	-
Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo	Formación Profesional Ocupacional	<u>200.617</u>	<u>-</u>	<u>200.617</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>200.617</u>	<u>-</u>
	Total	<u>238.698</u>	<u>-</u>	<u>238.698</u>	<u>14.091</u>	<u>19.091</u>	<u>241.698</u>	<u>16</u>

b) De capital:

Órgano concedente	Finalidad	Importe concedido al inicio del ejercicio	Modifica- ciones	Importe final concedido	Aplicadas al ejercicio	Importes cobrados	Pendiente de cobro	Importes a reintegrar
Consejería de Salud. Secretaría General de Calidad y Modernización	Proyectos de Investigación	-	-	-	246	1.299	-	-
	Total	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>246</u>	<u>1.299</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

9.1.7 Los ingresos reconocidos en el ejercicio han sido imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 3.f anterior.

9.2 Otras subvenciones:

9.2.1 El resto de subvenciones concedidas a la Empresa Pública, tienen el siguiente desglose:

a) De explotación:

Órgano concedente	Finalidad	Importe concedido al inicio del ejercicio	Modificaciones	Importe final concedido	Aplicadas al ejercicio	Importes cobrados	Pendiente de cobro	Importes a reintegrar
Universidad de Bruselas	Proyectos de Investigación	1.614	-	1.614	1.614	1.614	-	-
European Community	Proyectos de Investigación	34.405	-	34.405	34.405	34.405	-	-
Instituto de Salud Carlos III	Proyectos de Investigación	67.263	(4.644)	62.619	25.257	62.619	-	-
	Total	103.282	(4.644)	98.638	61.276	98.638	-	-

b) De capital:

Órgano concedente	Finalidad	Importe concedido al inicio del ejercicio	Modificaciones	Importe final concedido	Aplicadas al ejercicio	Importes cobrados	Pendiente de cobro	Importes a reintegrar
Diputación Provincial de Jaén	Telemedicina	-	-	-	20.061	-	-	-
Universidad Almería	Aplicación de nuevas tecnologías a emergencias sanitarias	-	-	-	856	-	-	-
Universidad Granada	Aplicación de nuevas tecnologías a emergencias sanitarias	-	-	-	1.446	-	-	-
	Total	-	-	-	22.363	-	-	-

9.2.2 Los ingresos reconocidos en el ejercicio han sido imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 3.f anterior.

9.3 **Inmovilizado financiado con transferencias y subvenciones de capital:**

	Gastos de establecimiento	Inmovilizaciones inmateriales	Inmovilizaciones materiales
Coste subvencionado al inicio del ejercicio	127.204	5.124.632	46.931.793
Adquisiciones financiadas durante el ejercicio	-	69.712	5.055.085
Coste subvencionado al final del ejercicio	-	5.244.184	51.794.126
Importes transferidos a resultados acumulados al inicio del ejercicio	-	2.097.908	24.341.582
Importes transferidos a resultados durante el ejercicio	127.204	915.035	3.845.414
Importes transferidos a resultados acumulados al final del ejercicio	-	3.012.943	28.044.084
Importe neto pendiente de amortizar y transferir a resultados del ejercicio	-	2.231.241	23.750.042

NOTA 10. OTRAS PROVISIONES

10.1 El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen las provisiones para riesgos y gastos se muestran a continuación:

	<u>Otras Provisiones</u>
Saldo al 31.12.04	95.519
Dotaciones	-
Aplicaciones	<u>-</u>
Saldo al 31.12.05	<u>95.519</u>

- 10.2 La dotación se realizó para hacer frente a responsabilidades procedentes de litigios que siguen en curso.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

- 11.1 Como se indica en la Nota 3.h anterior, la Empresa está exenta del Impuesto sobre Sociedades.
- 11.2 Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

	<u>Ejercicio</u>
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2002-05
Otros	2002-05

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

- 12.1 La distribución del importe de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Empresa Pública es la siguiente:

	<u>Importe</u>
Accidentes de tráfico	2.031.175
Accidentes laborales	204.402
Dispositivos especiales	102.982
Cías. Seguros enfermedad	199.401
Otros	<u>328</u>
Total	<u>2.538.288</u>

- 12.2 El mercado geográfico se centra básicamente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- 12.3 La plantilla media y la distribución de los gastos de personal por categorías, durante el ejercicio, han sido las siguientes:

<u>Categoría</u>	<u>Plantilla media</u>	<u>Sueldos y Salarios</u>	<u>S.S. a cargo de la Empresa</u>	<u>Otros gastos Sociales</u>	<u>Total</u>
Asistencial	644	23.091.797	6.199.237	867.768	30.158.802
No asistencial	<u>57</u>	<u>2.412.311</u>	<u>508.113</u>	<u>60.027</u>	<u>2.980.451</u>
Total	<u>701</u>	<u>25.504.108</u>	<u>6.707.350</u>	<u>927.795</u>	<u>33.139.253</u>

- 12.4 La Empresa ha dotado la provisión para insolvencias por el importe necesario para cubrir la totalidad de la deuda con antigüedad superior a un año, así como aquella con antigüedad inferior, cuya recuperación por vía ordinaria se estima dudosa.

NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN

- 13.1 Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por razón del cargo que ostentan. El Director Gerente, que forma parte de dicho órgano, ha percibido durante el ejercicio por el desempeño de sus funciones las siguientes remuneraciones:

	<u>Importe</u>
Sueldo	59.005
Incentivos	24.706

- 13.2 Con fecha 6 de marzo de 2006, se ha firmado un acuerdo de compensación de financiación entre el Servicio Andaluz de Salud y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias en las que se acuerda compensar 4.347.346 euros, correspondientes a los consumos realizados por los equipos de emergencias de la Empresa Pública en centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía entre los ejercicios 1995 a 2005, y registradas como deudas por compras y prestación de servicios en el balance de situación a 31 de diciembre de 2005, con parte de la transferencia para financiar los programas de colaboración de SAS-EPES en el ejercicio 2006.
- 13.3 La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha facturado 18.816 euros, IVA incluido, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 en concepto de honorarios por servicios de auditoría. Este importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2005, con independencia del momento de su facturación y ha sido soportado de forma directa, en su totalidad, por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

NOTA 14. CUADRO DE FINANCIACIÓN

<u>Aplicaciones</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>Orígenes</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Pérdidas y ganancias	-	-			
Dotación a las amortizaciones	4.867.322	5.013.421			
Pérdidas proced. de la enajenación de inmov.	20.331	863			
Beneficios proced. de la enajenación de inmov.	-	(106.650)			
Subv. de capital traspasadas al resultado del ejercicio	(4.887.653)	(5.771.558)			
Recursos aplicados a las operaciones	=	<u>863.924</u>			
Gastos de establecimiento	-	2.811	Subvenciones	4.117.066	9.471.900
Adquisiciones de inmovilizado	5.124.797	9.168.841	Enajenaciones de inmovilizado	-	106.650
Inmovilizaciones inmateriales	69.712	1.064.392			
Inmovilizaciones materiales	5.055.085	8.104.449	Inmovilizaciones materiales	-	106.650
TOTAL APLICACIONES	<u>5.124.797</u>	<u>10.035.576</u>	TOTAL ORÍGENES	<u>4.117.066</u>	<u>9.578.550</u>
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	<u> </u>	<u> </u>	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	<u>1.007.731</u>	<u>457.026</u>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2005		2004	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Deudores	20.764.609	-	-	34.015.015
Acreedores	-	4.828.960	14.701.328	-
Inversiones financieras temporales	48	-	-	64.160
Tesorería	-	17.104.987	18.928.436	-
Ajustes por periodificación	161.559	-	-	7.615
TOTAL	<u>20.926.216</u>	<u>21.933.947</u>	<u>33.629.764</u>	<u>34.086.790</u>
TOTAL VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	<u>1.007.731</u>	<u> </u>	<u>457.026</u>	<u> </u>
	<u>21.933.947</u>	<u>21.933.947</u>	<u>34.086.790</u>	<u>34.086.790</u>

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS.

Las presentes CUENTAS ANUALES de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, correspondientes al ejercicio anual, finalizado a 31 de diciembre de 2005, se componen de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

En Sevilla a 24 de marzo de 2006.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Excma. Sra. Consejera de Salud
Fdo.: D^a. María Jesús Montero Cuadrado

Ilmo. Sr. Director General de Financiación,
Planificación e Infraestructuras
Fdo.: D. Jesús Huerta Almendro

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud
Fdo.: D. Enrique González Fernández

Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos de la
Consejería de Economía y Hacienda
Fdo.: D. Antonio Vicente Lozano Peña

VOCALES

Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio
Andaluz de Salud
Fdo.: D. Juan Carlos Castro Álvarez

Ilma. Sra. Secretaria Gral. Técnica de la Consejería
de Asuntos Sociales
Fdo.: D^a. María Angeles Pérez Campanario

Ilmo. Sr. Secretario General de Calidad
y Modernización
Fdo.: D. José Luís Rocha Castilla

Ilmo. Sr. Director General de Política Interior de
la Consejería de Gobernación
Fdo.: Ildefonso Martín Barranca

Director Gerente de la Empresa Pública de
Emergencias Sanitarias
Fdo.: José Luís Gómez Barreno

CUENTAS ANUALES
DE LA EMPRESA PÚBLICA
DE EMERGENCIAS SANITARIAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
AL
31 DE DICIEMBRE DE 2005

Málaga, 24 de marzo de 2006